



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

959

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 38, de fecha 27 de febrero de 2026, se ha acordado adjudicar a la Asociación Deportiva de Cazadores local CAZATA la gestión del **aprovechamiento cinegético del monte municipal “Sierra de la Candelaria”**, clasificado como coto municipal de caza.

La duración de la cesión será desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2033, conforme al Plan de Aprovechamientos Forestales Ordinarios 2026 del Gobierno de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas Altas, 27 de febrero de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lisa López.